

CASA ROVEDA

Calle Defensa 818-Bs. As.
Casa especialista en Ropa Vieja
y artículos para trabajadores
Nuestra ropa NO SE DESCOSE

Traje para mecánico de nuestra famosa tela Massana azul	Saco para cocinero dril blanco y 8.50	\$ 5.50
Traje de brín blanco para hechura	Saco para mozo, grano de oro	\$ 9
Trajes de brín de colores	Sacos de brín á 2.50, 5 y 6	4 \$ 6.50, 11 y 18
Trajes de casimir color y negro	Sacos de casimir forrados á 9	6 24, 27, 30, 33, 39 y 42
Saco para mecánico Massana azul	Pantalón Massana azul	\$ 5 4 \$ 2.50

Pantalón azul para carpintero	\$ 5	Camisa tartán algodón A. S. 1.70, 2 y 3
Pantalón de nuestra famosa gambrona Asta	\$ 2.80	Calzoncillo de lienzo asurgado especial para obreros
Pantalones de brín á	\$ 2.50, 8, 4 y 5	Calzoncillo de uso doméstico 1.70, 2 y 2.50
Pantalones de casimir color 6 negro	A. S. 4, 5.50, 7, 8 y 9	Camiseta de punto desde \$ 0.70
Bombachas de gambrona y casimir	desde \$ 5	Medias desde \$ 0.20
Blusa Massana azul	\$ 2.40	Sombreros \$ 3, 4, 6 y 8
Blusa de joyero y tipógrafo	\$ 2.20	Calzado especial para obreros \$ 5, 6.50 y 8
Blusa para cualquier oficio desde \$ 2		Pida Vd.
Camisa de tela florida para obreros	desde \$ 2	Pida Vd. nuestro catálogo

A. CABEZAS

CUYO 522 AL 526

Artículos generales para hombres, jóvenes, señoritas, niños, niñas y bebés.

La casa más importante de la América del Sur, la que mejor confecciona y más barato vende en todo el mundo.



Cafés, Tés y Chocoates
Venta al detalle:
ESTADÍO 1000—Buenos Aires 1111—
BARTA 17 2000—MAYORISTA 1400—
En esta casa se han hecho
LOS MANDARINES
PARA RESTAURANTES
Café Brasil especial, testado \$ 1
Cerecillo \$ 1.20

Cuidará Vd. sus intereses
Comprando nuestras acreditadas
ropas hechas y sobre medida
Para Hombres, Jóvenes y Niños
Trajes hechos para hombres—Desde \$ 12 á 40
Sacos sueltos " " Desde 3.25 á 25
Pantalones " " Desde 2.25 á 12
Trajecitos para niños Desde 2.25 á 15
Sombrerería, camisería y bonetería
Ropas sobre medida:
Traje de coto desde 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75. Idem de Smoking desde 65, 60, 65, 70, 75. Idem de Smoking desde 65, 60, 65, 70, 75. Idem de Levita desde 50, 55, 60, 65, 70, 75. Idem de Frac desde 100, 110, 120. Se remiten muestras á domicilio.
"A la Ciudad de Buenos Aires"
595—Calle PERU—600—Unión Telefónica 1906 (Avenida)
José Silva.

Fumar Toscanos
-AVANTI-
5 CENTAVOS cada cigarro
Existe en cada cigarro la banderita con la palabra "AVANTI"
USEN
Fósforos de palo
Marca "AVANTI"
Des cajas con 130 fósforos
por 5 céntavos

LA PROTESTA

Diario de la mañana.— (Propaga las teorías Anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39—Buenos Aires

— Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual —

Todo suscriptor a este diario tiene derecho a designar una persona para que perciba de la administración tan pronto como fallezca el suscriptor que la haya designado, una suma igual a diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.

Por ejemplo: el suscriptor que llevase solo tres meses de suscripción en la época de su fallecimiento, dejaría a la persona que hubiere designado, la suma de

TREINTA Y NUEVE PESOS

Si llevase un año, **CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS.** Si cinco años **SETECIENTOS OCHENTA PESOS.**

La administración no abonará en ningún caso más de **UN MIL PESOS** moneda nacional.

Para tener derecho a esta indemnización, es condición indispensable pagar la suscripción todos los meses, sin atraso. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Septiembre de 1908 para los actuales suscriptores al diario, y desde la fecha en que se suscriban para los que lo hagan en lo sucesivo.

El que dejare de ser suscriptor al diario, pierde todo derecho á la entrega de la prima correspondiente, y si se volviera á suscribir, se contaría el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que falleciera el suscriptor aunque tuviera pagadas una ó mas mensualidades correspondientes á fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjere entre la persona señalada para cobrar la prima de un suscriptor fallecido y la administración del diario, será resuelta por el consejo administrativo sin que haya lugar á apelación alguna, por cuanto que la concesión de estas primas es un acto expeditivo y gratuito de la administración de LA PROTESTA.

No queremos oprimir ni ser oprimidos
Por eso somos anarquistas